

Para concurrir a dicha oposición se establecía que se necesitaba «la posesión del título o diploma de Topógrafo o bien poseer título técnico suficiente».

Al amparo del Decreto número 2076/1971, de 13 de agosto, debe rectificarse la indicada Resolución, en el sentido de que «sólo podrán concurrir a dicha convocatoria quienes se hallen en posesión del título de Ingenieros Técnicos en Topografía».

En consecuencia de lo anterior, el plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell a 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—10.710-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento.

Presidente: Ilustre señor Alcalde, don Felipe Tallada de Esteve, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, don Manuel Baquero Briz.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos, como titular don Valentín Sorribas Subirá, y como suplente don Manuel Lamich Fontanet.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Luis Martí Ballesté.

En representación de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, como titular don José María Monrová López, y como suplente don Fernando Fernández de Castro.

Secretario: El Secretario en funciones de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados, de conformidad a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y disposiciones legales de aplicación.

Dado en Tortosa a quince de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Alcalde. 9.612-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valls referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la escala técnico-administrativa de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 291, de fecha 18 de diciembre de 1973, publica las bases de la oposición convocada por el Ayuntamiento de Valls para cubrir en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la escala técnico-administrativa de la plantilla de funcionarios de dicho Ayuntamiento.

Esta plaza tiene asignado el grado retributivo 11, y le corresponde el coeficiente 2,9 con arreglo al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Valls, 22 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.749-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Aparejadores de esta Corporación.

Por el presente se hace público, para general conocimiento que este excelentísimo Cabildo, en sesión extraordinaria del 22 de noviembre último, terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Aparejadores de esta excelentísima Corporación, acordó admitir a los siguientes señores:

- D. José Luis Regalado Vila.
- D. José Luis Benítez Figueroa.
- D. José Miguel Martín-Neda de Buergo.
- D. Emilio La Roche Machado.
- D. Salvador Pérez Regalado.

- D. Alfonso Luis Mestres Fernández.
- D. Ernesto Rodríguez Duque.
- D. Ignacio Alvarez Rivero.
- D. Juan Pedro Paz Aparicio.

Asimismo, excluir provisionalmente:

Don José Sánchez Fernández, por no manifestar expresa y detalladamente reunir todas y cada una de las condiciones.
Don Lorenzo Sandóval Díaz, por iguales motivos.
Don José Antonio Guil Vázquez, por iguales motivos.

A estos aspirantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968, se les concede un plazo de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que subsanen la falta o acompañen documentos respectivos, con apercibimiento de que si así no lo hicieren se archivará su instancia sin más trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Todosa.—9.643-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Delineantes de esta Corporación.

Por el presente se hace público para general conocimiento que este excelentísimo Cabildo en sesión extraordinaria del 22 de noviembre último, terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Delineantes de esta excelentísima Corporación, acordó admitir a los siguientes señores:

- D. Miguel Tarquis Rodríguez.
- D. Ricardo Dorta López.
- D. Isidro González García.
- D. Manuel González Méndez.
- D. José Manuel Fernández Molina.
- D. Vicente Martínez Alvado.

Asimismo, excluir provisionalmente:

- D. Vicente Pestano Oliva.
- D. Augusto Martol Darias.
- D. Adolfo Pérez Vizoso.
- D. Daniel Santana Rojas.
- D. Rubens Hernández Martín.

Todos ellos, por no manifestar expresa y detalladamente reunir todas las condiciones.

A los aspirantes excluidos provisionalmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, se les concederá un plazo de quince días a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que subsanen las faltas o acompañen documento preceptivo, con apercibimiento de que si así no lo hicieren se archivará su instancia sin más trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Tolosa.—9.644-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición, para proveer en propiedad una plaza vacante de Economista de esta Corporación.

Por el presente se hace público para general conocimiento, que este excelentísimo Cabildo en sesión extraordinaria del 22 de noviembre último, terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, para proveer en propiedad una plaza vacante de Economista de esta excelentísima Corporación, acordó, admitir a los siguientes señores:

- Don Vicente Baroja Rieu.
- Don Juan Antonio Núñez Rodríguez.

Asimismo excluir provisionalmente a don Juan Marrero Sabina por no manifestar expresa y detalladamente las condiciones exigidas.

A este aspirante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, se le concede un plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que subsane la falta o acompañe documentos respectivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Tolosa.—9.642-E.